

*Maestro
Alberto Leija López*



Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de San Luis Potosí

**Proyecto de Trabajo en
la Titularidad de la
Presidencia de La
Comisión Estatal de
Derechos Humanos del
Estado de San Luis Potosí.**

Período 2017 - 2021

EJES RECTORES



1.- PROTECCION A LOS DERECHOS HUMANOS

- 1.1.- Modernizar la administración del Sistema de Quejas, Denuncias e Investigación de Probables violaciones a los Derechos Humanos.
- 1.2.- Reducción de los tiempos para emitir una recomendación, conciliación o acuerdo de no responsabilidad.
- 1.3.- Seguimiento efectivo de las Recomendaciones y Conciliaciones, verificando y constatando personalmente con las partes el cumplimiento de las recomendaciones.
- 1.4.- Supervisión al Sistema Penitenciario.
- 1.5.- Supervisión Hospitalaria.
- 1.6- Protección y Atención a Migrantes en nuestro Estado.
- 1.7.- Atención a Víctimas del Delito.
- 1.8.- Protección a las Comunidades Indígenas.
- 1.9.- Protección de la Niñez y la Familia.
- 1.10.- Defensa del Medio Ambiente.
- 1.11.-Proteccion al Paisano.
- 1.12.-Visitaduria móvil, (Incentivar la participación ciudadana).
- 1.13.- Defensa de la diversidad y la libertad de pensamiento.

2.- PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

2.1.- Fortalecer la Vinculación y Coordinación con los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y los Municipios del Estado con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

2.2.- Promover el efecto multiplicador de una cultura de respeto a los derechos humanos por medios impresos y electrónicos en coordinación con las Autoridades Educativas, las Organizaciones no Gubernamentales, los Clubes de Servicios, sindicatos y centrales obreras y, en general todos los liderazgos sociales.

2.3.- Promover el efecto multiplicador de un cultura de respeto a los derechos humanos gestionando la implementación de cursos ex profeso en Universidades e Instituciones Publicas y Privadas.

2.4.- Participación en foros académicos, industriales y todo tipo de eventos que nos permitan promover la cultura de respeto a los derechos humanos.

2.5.- Promover la participación de la sociedad en acciones de control, vigilancia y evaluación de la defensa de los derechos humanos.

3.- OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

3.1 .- La capacitación y actualización del personal que labora en la Comisión Estatal nos permitirá contar con un personal mas preparado para desempeñarse mejor dentro de sus funciones lo cual repercute directamente en beneficio de la ciudadanía y de nuestros propios empleados predicando con el ejemplo en la observancia a los derechos humanos.

3.2 .- Capacitar al 100% al personal sobre las Reformas Legales y las tendencias en materia de derechos humanos en el ámbito Internacional , Nacional y Local en cuanto a los derechos de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta generación.

3.3 .- Actualizar el material de la Comisión para la Prevención, Difusión, Promoción y capacitación de los Derechos Humanos.

3.4 .- Profesionalizar y actualizar al personal encargado de impartir las capacitaciones implementando indicadores de gestión respetando sus derechos humanos y generando una evaluación de desempeño justa y equitativa que les proporcione certidumbre.

3.5 .- Seleccionar los temas de mayor interés y actualidad en materia de derechos humanos.

3.6 .- Buscar la certificación de los Capacitadores y de la Comisión en un sistema de gestión ad hoc.

3.7 .- Actualizar el programa operativo de la Comisión para que sea equitativo a todo el personal.

3.8 .- Fomentar acciones a favor del medio ambiente, concretar campañas a favor de un medio ambiente sano y capacitar al personal sobre los derechos ambientales, teniendo como meta la certificación de la Comisión en el sistema de gestión OHSAS 18001 e ISO 14001.

4.- ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

4.1 .- Creación de un Comité Académico de asesoría y actualización normativa.

4.2 .- Vinculación con las Universidades e Instituciones Públicas y Privadas promoviendo e incentivando la investigación académica en materia de derechos humanos y la producción literaria.

4.3 .- Capacitación a estudiantes y maestros de las Universidades Públicas y Privadas en materia de derechos de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta generación.

4.4 .- Firmar convenios de colaboración con las Universidades e Instituciones de Educación Media

Superior para que sus estudiantes puedan realizar su servicio social dentro de la Comisión a fin formar los cuadros que en un futuro se encarguen de la administración y dirección de la propia Comisión.

4.5 .- Creación y difusión del permiso a la Investigación Académica en materia de Derechos Humanos en sus diferentes categorías.

4.6 .- Creación, promoción y distribución de una revista científica que contenga colaboraciones en materia de derechos humanos.

4.7 .- Promoción y difusión de foros académicos, simposios, conferencias y Congresos sobre derechos humanos que permitan conocer de primera mano el trabajo de los tratadistas y clásicos en materia de derechos humanos.

5.- DIVULGACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

5.1 .- Creación de comités de vigilancia y defensa de los derechos humanos en las Instituciones Educativas, Comités Vecinales, Comunidades Indígenas, Organizaciones no gubernamentales y, en general en todas aquellas organizaciones que posean un liderazgo social.

5.2 .- Diseñar material sobre derechos humanos que sea fácilmente digerible para la diversidad cultural de nuestro Estado, atendiendo inclusive a las lenguas indígenas y enfocada a cada grupo de edad con un carácter incluyente.

5.3 .- Firma de convenios con los diversos actores y grupos sociales comprometiéndose a proteger y difundir los derechos humanos en su área de influencia.

5.4 .- Gestionar tiempo aire a través de convenios de colaboración con las estaciones de radio y televisión del Estado mediante la figura de participación de la comunidad para divulgar la cultura de respeto y conocimiento de los derechos humanos.

5.5 .- Gestionar espacios en los periódicos de mayor circulación para publicar una colaboración editorial de carácter periódico que enseñe que son los derechos humanos y promueva acciones y ejemplos de respeto a los mismos entre la comunidad lectora.